

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO
"NICANOR MUJICA ALVAREZ CALDERON"



R.M. N° 0577-2004-ED

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA PROVINCIAS

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO "NICANOR MUJICA ALVAREZ CALDERON" MATUCANA - HUAROCHIRI

[RM. 00577 - 2004 - ED.](#)



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

2023 – 2028

MATUCANA – HUAROCHIRÍ

TABLA DE CONTENIDO

Presentación	3
Marco Legal.....	5
CAPITULO I. IDENTIDAD INSTITUCIONAL	
1.1. Datos General	6
1.2. Datos Generales de Instituto	16
1.3. Misión	16
1.4. Visión.....	16
1.5. Valores	17
CAPITULO II. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL	
2.1. FODA.....	22
2.2. Objetivos estratégicos.....	25
CAPITULO III. PROPUESTAS DE GESTIÓN PEDAGÓGICO	
3.1. Contexto	23
3.2. Enfoque Pedagógico.....	24
3.3. Lineamiento Teórico.....	25
3.4. Principios pedagógicos	26
3.5. Modelo Formativo	38
3.6. Modalidad de Servicio Educativa.....	38
3.7. Características de Programa de Estudio	38
3.8. Componente Curricular.....	38
3.9. Nivel Formativo	39
3.10. Sistema de Evaluación	39
Capitulo IV PROPUESTAS DE GESTION INSTITUCIONAL	
4.1. Objetivos pedagógicos.....	42
4.2. Dimensiones de gestión Educativa.....	43
4.3. La gestión Del IES Publico Nicanor Mujica Álvarez Calderón	44
4.4. Proceso de Admisión	44
4.5. Clima Organizacional.....	45
4.6 Imagen Institucional	45
4.7. Metas de Atención del Programa de Estudios	45
4.8. gestión Centrada en una oferta educativa Pertinente	46
4.9. Principios de Gestión Educativa	47
4.10. La Gestión	48
4.11. Clima laboral	50
4.12. Formalización de la gestión.....	51
4.13. De la Gestión Institucional	53
4.14. De la gestión académica	53
4.15. Recursos Económicos y Financiamiento	54
4.16. Estructura Organizativa	55

I. PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo institucional (PEI) es una declaración y un instrumento que ordena y da sentido a la gestión del establecimiento educativo. Ordena, porque todas las acciones, normas, estructuras y procesos de la institución educativa tienen que ser coherentes con los postulados del Proyecto. Da sentido, porque el Proyecto Educativo expresa la voluntad formativa de la comunidad educativa. Esto es, implica el tipo de persona que se quiere formar en la Institución Educativa Superior. La Ley General de Educación establece que el propósito compartido de toda la comunidad educativa se expresa en el Proyecto Educativo Institucional. Este propósito compartido es contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de todos los y las estudiantes, para asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual artístico y físico.

El Instituto de Educación Superior “NICANOR MUJICA ÁLVAREZ CALDERÓN”, ha elaborado el presente documento de acuerdo a las normas y disposiciones legales vigentes, para el mejoramiento, equipamiento, logro de la calidad educativa, reflejada en el desarrollo del programa de estudio que el instituto oferta, los conceptos de calidad, eficiencia y excelencia en educación como parte de la modernización, en una economía globalizada existe una necesidad sentida por entender y confrontar los desafíos del desarrollo del país y de sus ciudadanos.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es un documento de gestión, con un periodo de vigencia de seis (6) años. Ha sido diseñado y realizado como un ejercicio organizacional de nivel, con la participación activa de los miembros de la comunidad educativa. En él se ha precisado la visión, misión, valores y los objetivos estratégicos que nos permitirán alcanzar el éxito como institución educativa.

Así hemos podido arribar a fundamentos consensuados que nos permiten reafirmar nuestra identidad y construcción institucional, para los próximos seis (6) años - 2023 al 2028.

Como documento que orienta la gestión, inicialmente se procura lograr un conocimiento verídico y real de la situación a base de la cual, proyectar el futuro de nuestra institución.

Por ello se realizó un diagnóstico mediante un análisis FODA

El Proyecto Educativo Institucional (PEI), expone de modo diferenciado los grandes propósitos y los fines contenidos en la misión. Asimismo, desarrolla las estrategias generales que han de seguirse para garantizar su cumplimiento; se hacen explícitos los objetivos y metas que han de cumplirse de acuerdo a la misión institucional y los fines formativos que se derivan de ella; lo que permite determinar los planes de trabajo para el mediano y largo plazo.

El PEI permitirá orientar la elaboración los documentos de gestión, estructura del análisis de

pertinencia, desarrollo de las Experiencias

Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT), Manual de Perfil de Puestos (MPP), Manual de Procesos Académicos (MPA), el Plan Anual de Trabajo (PAT), Reglamento Institucional (RI), documento documentos de proyección económica y financiera , Plan de Mantenimiento de Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario, Plan de Seguimiento al Egresado, Plan de Actualización y Contratación Docente y Administrativo, entre otros.

La vigencia se encuentra acorde con el inicio del servicio educativo como IES Público, en ese sentido, este documento será aprobado una vez que se obtenga la licencia de autorización como IES.

MARCO LEGAL

El presente PEI, tiene como base la normatividad legal vigente del Ministerio de Educación y otras normas legales pertinentes, según el siguiente listado:

- Ley N° 28044 – Ley General de Educación.
- Ley N.° 30512 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. (En adelante, la Ley N.° 30512).
- Reglamento de la Ley N.° 30512, aprobado por Decreto Supremo N.° 010-2017-MINEDU, modificado por los Decreto Supremo N.° 011-2019-MINEDU y Decreto Supremo N.° 016-2021-MINEDU. (En adelante, Reglamento de la Ley N.° 30512).
- Decreto Legislativo N.° 1495, Decreto que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la emergencia sanitaria causada por el Covid-19.
- Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica, aprobados por Resolución Viceministerial N.° 178-2018-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N.° 277-2019-MINEDU (en adelante LAG) y actualizado con Resolución Viceministerial N.° 049-2022-MINEDU.
- Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico – Productiva”, aprobado mediante Resolución Viceministerial N.° 049-2022- MINEDU.
- Documento Normativo denominado “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, aprobado por Resolución Viceministerial N.° 103-2022-MINEDU (en adelante, Norma Técnica de CBC).

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias, complementarias, conexas, o aquellas que las sustituyan.

CAPITULO I: IDENTIDAD INSTITUCIONAL

El Instituto de Educación Superior Público “NICANOR MUJICA ÁLVAREZ CALDERÓN” es una Institución Educativa de Educación Superior orientada a formar y capacitar profesionales técnicos del nivel superior en el programa de estudios de PRODUCCIÓN AGROPECUARIA bajo la modalidad presencial con alta calidad humanista, científica y tecnológica.

La Institución goza de autonomía académica, administrativa y económica dependiendo del Ministerio de Educación, Gobierno Regional de Lima Provincias y de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias como órganos normativos, de asesoramiento y supervisión respectivamente.

Su objetivo principal es contribuir a mejorar las oportunidades de capacitación de calidad y el nivel técnico y cultural de nuestros estudiantes logrando profesionales técnicos competentes y aptos para el mundo laboral; para tal efecto, contamos con un plan de estudios que responden a las modernas exigencias del mercado interno e internacional, un destacado cuerpo docente y una infraestructura y equipamiento que permiten cumplir el compromiso institucional de una permanente búsqueda de la calidad educativa.

1. Datos generales

1.1.-Reseña histórica

El Instituto Superior Tecnológico Público “Nicanor Mujica Álvarez Calderón” fue creado mediante R.M. N° 0577-2004-ED, de fecha 11 de noviembre del 2004, con las Especialidad de Producción Agropecuaria e Industrias Alimentarias.

En el año 2004, a través de la gestión del presidente del Gobierno Regional de Lima Provincias Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemi, y del Director de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias Sr. Wilfredo Cornejo Ibarguen, se dio inicio a la gestión de la creación de un instituto de educación superior que atienda las necesidades de la problemática agrícola y pecuaria de la Provincia de Huarochirí.

Iniciando sus actividades educativas con la carrera profesional de Producción Agropecuaria en el año 2005, en la Institución Educativa N.º 20567 “Ricardo Bentín” bajo la Dirección del Eco. Gustavo Adolfo Ventocilla Herbozo.

Desde el año 2007, inicia la aplicación del Diseño Curricular Básico Nacional con Sistema Modular y Enfoque por Competencias.

En el mes de marzo del año 2009 dio inicio a las actividades de gestión por donación de la Comunidad Barrio Alto, de un terreno ubicado en el Comité Vecinal de Moyoc, la que sería utilizada para la atención de los estudiantes.

El 26 de abril del 2010, se realiza gestiones con la Municipalidad Provincial de Huarochirí, mediante CONVENIO suscrito con la institución de fecha 26 de abril del 2010, se facilita para el instituto un terreno de 851.70 m² denominado Monterrico para ser utilizado como desarrollo de implementación de infraestructura educativa.

En el mes de agosto del año 2011, la Comunidad Campesina Barrio Alto en Asamblea General acordó donar un terreno en el Comité Vecinal Moyoc, altura carretera central Km. 732.5 ,con un área de 13.125 hectáreas para el funcionamiento del I.E.S.T.P. “Nicanor Mujica Álvarez Calderón”, En dicho inmueble se realizó las gestiones correspondientes para el saneamiento físico legal del inmueble. El mismo fue transferido en la Notaría “Gereda” de Matucana contando como representante del MINEDU el Director Regional Ricardo Dolorier Urbano y el Director del IESTP “Nicanor Mujica Álvarez Calderón” el Lic. Vicente Ayala Buleje

En el 2012, se elaboró el expediente técnico para la implementación y construcción por el Gobierno Regional de Lima-Provincias, consistente en tres aulas, un laboratorio de cómputo, laboratorio de producción agropecuaria, oficinas administrativas, servicios higiénicos y campo experimentación agrícola y un espacio de recreación (fulbito). concluyendo el año 2015. Luego empiezan a desarrollarse las actividades académicas y administrativas.

El 2015, el Gobierno Regional hace entrega el local construido e implementado a favor del Instituto de Educación Superior Tecnológico “Nicanor Mujica Álvarez Calderón “ubicado en el “Comité Vecinal Moyoc”

El 2015, La Dirección Regional de Educación de Lima Provincia y Formagro, ONG dedicada a la formación, producción sostenible y emprendimiento, firman un convenio para el mejoramiento e implementación de 4 IESTP de Lima Provincias, en donde somos beneficiarios.

En el año 2018, con el apoyo de FORMAGRO se desarrolló el traslado de recursos hídricos de 5 km de agua potable para la alimentación de pozo con geomembrana culminando el riego tecnificado en los campos de cultivo. Asimismo, se construyó ambientes de residencia de estudiantes. Finalmente se implementó la construcción de

pozos sépticos para evitar la contaminación del río Rímac.

Durante el periodo del año 2019, con Formagro se implementaron los módulos de crianza de cuyes en un área de 120 m² con construcción de material noble, asimismo se construyó una pérgola educativa en el campo, camas para la elaboración de abonos orgánicos (6 camas).

En el mismo año 2019, se realizó el proceso para la identificación de Condiciones básicas de Calidad a los institutos de la región Lima, por el cual el IESTP Nicanor Mujica Álvarez Calderón se encuentra en un avance de 49.8% según el documento del MINEDU “Diagnóstico de la Oferta Educativa Superior Tecnológica Pública de la Región Lima”.

A finales del 2019 e inicio del 2020 con la participación del MINEDU y una consultoría en aplicación de la RVM N.º 276-2019 MINEDU sobre la parte pertinente de optimización de la oferta educativa previo al Licenciamiento, se elaboró el estudio de optimización de la oferta educativa pública de los IEST de Lima provincias cuyos hallazgos establecen la situación de cumplimiento de CBC de los institutos, pertinencia de la oferta formativa y ubicación geográfica de la oferta formativa.

En el año 2021 el instituto viene desarrollándose en cumplimiento de la Ley 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes de acuerdo a la reglamentación de la Ley vigente, El instituto presenta su nuevo plan de adecuación del Programa de Estudio de Producción Agropecuaria y el inicio del nuevo programa de estudio. con E-SINAD-MINEDU según expediente N.º 73839.

En el año 2022 el Instituto viene implementándose viene optimización de la oferta educativa previo al Licenciamiento e implementando módulos productivos

1.2.- Ubicación geográfica

El IES Público Nicanor Mujica Álvarez Calderón, se encuentra ubicado en el distrito de Matucana, provincia de Huarochirí, región Lima Provincias. Se encuentra a 2398 msnm al oeste de la Región Lima., coordenadas: 11°50'41"S 76°23'10"O, siendo sus límites los siguientes

Por el este con el Distrito de San Mateo de Huanchor
Por el oeste, con el Distrito de San Jerónimo de Surco
Por el norte con el Distrito de San Juan de Iris

Por el sur con el Distrito de San Damián



Fuente: Wikipedia, la enciclopedia libre

a. Descripción general del distrito de Matucana

i. Historia:

Matucana fue, junto a Santa María de Jesús de Huarochirí, San Mateo de Huanchor, Santa Eulalia, el asiento minero de Yauli, San Pedro de Casta, Carampoma, San Lorenzode Quinti, San Damián, San José de Chorrillos y Santo Domingo de los Olleros, uno de los once distritos que conformaron la provincia de Huarochirí creada por decreto el 4 de agosto de 1821, durante el Protectorado del Libertador José de San Martín.

ii. Geografía:

El distrito de Matucana se localiza a 11° y 12° Latitud Sur, 76° y 77° Longitud Oeste a una altitud de 2 398 msnm, según la Carta Geográfica del Perú.

Está ubicado hacia las afueras de la ciudad de Lima, a 75 km en dirección este por medio de la carretera Central. La zona urbanizada mide aproximadamente 1,800 metros de largo y 500 metros de ancho, teniendo aspecto de un triángulo bastante irregular.

El distrito de Matucana está localizado en el valle del río Rímac, río que desciende de los Andes peruanos hacia la vertiente hidrográfica del océano Pacífico. Dos cadenas de formaciones montañosas ramificadas de la cordillera de los andes comúnmente conocidas como contrafuertes corren paralelo al río Rímac ubicándose al norte y sur de la ciudad. Su relieve ofrece accidentes geográficos notables.

La particularidad del distrito está en su clima seco y templado, siendo la contra estación de Lima y a sólo 75 kilómetros de distancia, es decir, que mientras en la capital peruana hace frío, en Matucana hace calor.

Climatológicamente Matucana varía en las estaciones de otoño-invierno entre los 22 °C a 13 °C (siendo las mañanas de cielo cubierto con ligeras nieblas y a partir de las 11 un brillo intenso de sol hasta el atardecer)

Mientras que en las estaciones de primavera-verano la temperatura varía entre los 13 °C a 25 °C (siendo la totalidad del día soleado), llegando incluso a temperaturas que superan los 26 °C.

iii. Clima:

PARÁMETROS CLIMÁTICOS PROMEDIO DE MATUCANA													
Mes	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Anual
Temp. máx. media (°C)	21.1	21.2	20.9	21.1	20.4	19.5	19.2	19.6	19.8	20.3	20.9	20.9	20.4
Temp. media (°C)	14.9	15.2	14.7	14.3	13	11.7	11.4	11.8	12.6	13.5	13.9	14.2	13.4
Temp. mín. media (°C)	8.8	9.3	8.6	7.6	5.7	4	3.6	4.1	5.5	6.7	7	7.5	6.5
Precipitación total (mm)	45	66	67	15	2	0	0	0	4	8	7	28	242

Fuente: climate-data.org²

Fuente:Wikipedia, la enciclopedia libre

iv. Extensión territorial.

El distrito de Matucana es uno de los treinta y dos distritos de la provincia de Huarochirí, ubicada en el Departamento de Lima, bajo la administración del Gobierno Regional de Lima-Provincias.

Dentro de la división eclesiástica de la Iglesia Católica del Perú, pertenece a la Prelatura de Yauyos

Elevación: 2,398 m

Superficie: 179.4 km²

Capital: Matucana

Coordenadas: 11°5041'S 76°2310'O / -11.8447264, -76.3860598

Ubigeo: 150701

v. fuentes hidrográficas:

Descripción de la cuenca del río Rímac

La cuenca del río Rímac es una de las cuencas hidrográficas más importantes del país, al encontrarse dentro de ella la Gran Capital, desempeñando un rol vital como fuente de abastecimiento de agua para el consumo humano, agrícola y energético, existiendo en ella 5 centrales hidroeléctricas importantes. La cuenca del río Rímac se origina en la vertiente occidental de la cordillera de los Andes a una altitud máxima de aproximadamente 5,508 metros sobre el nivel del mar en el nevado Paca y aproximadamente a 132 kilómetros al nor-este de la ciudad de Lima, desembocando por el Callao, en el océano Pacífico.

El área total de captación es de 3,132 km², que incluye aquella de sus principales tributarios, Santa Eulalia (1,097.7 km²) y Río Blanco (193.7 km²), tiene en total 191 lagunas, de las cuales 89 han sido estudiadas. Conforme la cuenca se eleva de Lima hacia su fuente en la cordillera, el valle del río varía de un amplio plano costero, en el cual está situada Lima, a un perfil de valle bien definido que sirve de soporte a actividades agrícolas y a importantes centros de población tales como Vitarte, Chaclacayo, Chosica, Ricardo Palma y Matucana.

En las partes más altas de la cuenca, al Este de Surco (altura de 2,200 m.s.n.m), el valle se vuelve extremadamente angosto con paredes laterales con un talud muy empinado y paisajes espectaculares. La cuenca sostiene varias comunidades en esa sección, tales como Matucana, San Mateo y Chicla. En la sub cuenca de Santa Eulalia se ubican, aguas arriba de su confluencia con el río Rímac, las comunidades de Santa Eulalia, Callahuanca, San Pedro de Casta, Huachupampa, San Juan de Iris y Huanza. La cuenca del río Rímac soporta un amplio rango de actividad minera la que es particularmente intensa en las zonas más altas, tanto en la parte principal del Rímac como en la sub cuenca del Santa Eulalia.

vi. Infraestructuras:

Se encuentra ubicado estratégicamente a 75 km de la carretera central, al borde del Río Rímac, tiene accesos de pistas asfaltadas en la zona urbana y vías carrózales a sus diferentes Anexos y centros poblados

vii. Bioseguridad:

El distrito de Matucana, como todos los de la Provincia de Huarochirí; es una región esencialmente agrícola y ganadera. Sus tierras fértiles, regadas en la parte baja por el río Rímac y el río Chucumayo; en los caseríos, por las aguas de las lagunas y las lluvias.

Flora

Las tierras son aptas, para los más variados cultivos propios de la región. Se cultivan papas de regadío y temporal, los pastos especialmente la alfalfa, las flores; otros cultivos de importancia, son el maíz, el trigo, la cebada, las habas, orégano y hortalizas, y entre los frutales: higos, durazno, manzana, palta, tunas. Plantas medicinales: llantén, matico, ruda, culén, sábila y otros. Entre los vegetales que crecen en forma espontánea, se encuentran en profusión: el maguey, molle, sauces, la tara, eucalipto, huarnapo, mito, etc.

Actualmente, Matucana constituye para Lima una de las principales fuentes de abastecimiento de sus productos.

Fauna

Aparte de los pequeños reptiles y ofidios típicos de las quebradas pedregosas, Matucana dispone de tórtolas, cuculíes, halcones, cernícalos, colibrís (entre ellos el *patagona gigas*) y gallinazos (también llamados buitre pavo), sin dejar de mencionar a los guardacaballos y las gallaretas entre las aves, y entre los mamíferos podemos encontrar vizcachas, zorros (*pseudalopex culpaeus*), mucas y en las partes más altas gato montés y pumas. Antiguamente podían encontrarse camarones, truchas, pejerrey de río en el río Rímac, pero ellos han desaparecido probablemente por la acción de los relaves minerales.

viii. Demografía y distribución urbana:

Según el *Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda*, la población del distrito de Matucana es de 4,508 habitantes, siendo el 50,09 % varones y el 49,91 % mujeres. Existen, además, un total de 2,016 viviendas: 1,347 en el área urbana y 669 en el área rural.

Capital.

Como capital de la provincia de Huarochiri, la ciudad de Matucana, se extiende entre una angosta quebrada, enclavada como un espacio excepcional en la variada y agreste geografía andina, entre dos cerros: "Chilcasequia" y "Chihuam-punco": segmentos de la

Cordillera Occidental de los Andes; altas moles que dominan la ciudad, semejan gigantes de piedra que custodian la población apacible y quieta.

ix. Actividades educativas. La zona centro de la provincia de Huarochirí tiene en su ámbito de influencia 21 Instituciones Educativas de básica regular del nivel secundario dependiente de la UGEL N.º 15-Huarochiri. por otro lado el IES Publico Nicanor Mujica Álvarez Calderón tiene una oferta Educativa Superior en 12 distritos ubicados en el valle del río Rímac, del total de la población estudiantil del cuarto y quinto de secundaria de la Provincia de Huarochirí que es de 1979 y 1932 respectivamente, tenemos la oferta del 30.77% de estudiantes del cuarto grado de secundaria y 31.31% de estudiantes del quinto grado de secundaria.

DISTRITOS	N.º DE COLEGIOS SECUNDARIOS	ALUMNOS DEL CUARDO GRADO	ALUMNOS DEL QUINTO GRADO
Matucana	02	81	83
Callahuanca	01	06	09
Santa Eulalia	03	201	221
Ricardo Palma	03	109	77
Cocachacra	02	44	40
San Bartolomé	01	09	12
San Damián	02	29	20
Tupicocha	01	19	15
San Mateo de Otao	02	15	21
Surco	01	13	15
San Mateo	03	56	62
Chicla	02	27	28
TOTAL	21	609	603

Fuente: Escala- Minedu colegios

xii. Actividades Económicas:

Actividad Económicas	Descripción
Comercio	Esta actividad comprende la venta al por mayor y al por menor (sin transformación) de todo tipo de productos agropecuarios y la prestación de servicios accesorios a la venta de esos productos. La venta al por mayor y la venta al por menor son los estadios finales de la distribución de productos. Los productos comprados y vendidos se denominan también mercancías.
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Esta actividad comprende la explotación de recursos naturales vegetales y animales; es decir, las actividades agrícolas de tuberosas, pastos, frutales, plantas aromáticas entre otros y en lo pecuario la cría, recría en la producción de animales mayores como vacunos, equinos, ovinos, caprinos, porcinos y camélidos sudamericanos; animales menores como cuyes, conejos, aves, abejas y truchas.
Actividades de servicio de asistencia técnica y de apoyo	Esta sección abarca diversas actividades agroempresariales en los diferentes campos productivos de transformación e innovación agropecuaria dándole un valor agregado y aplicando las buenas prácticas de manufactura en la transformación de la materia prima.
Explotación de minas y canteras	Esta sección abarca la extracción de minerales que se encuentren en la naturaleza en estado sólido (caliza y minerales). La extracción puede llevarse a cabo por diferentes métodos, como explotación de minas subterráneas o a cielo abierto, etcétera. También se incluyen actividades complementarias dirigidas a preparar los materiales en bruto para su comercialización, por ejemplo, trituración, desmenuzamiento, limpieza, secado, selección y concentración de minerales.
Transporte y almacenamiento	Esta sección comprende las actividades de transporte de carga, regular o no regular, por ferrocarril, por carretera, y de transporte de carga, así como actividades conexas como servicios de terminal y de estacionamiento, de manipulación y almacenamiento de productos agropecuarios.

Industrias manufactureras	Esta actividad económica abarca la transformación física o química de materiales, sustancias o componentes en productos nuevos. Los materiales, sustancias o componentes transformados son materias primas procedentes de la agricultura, la ganadería, , la piscicultura y la explotación de minas y canteras, así como productos de otras actividades manufactureras. La alteración, renovación o reconstrucción de productos se consideran por lo general actividades manufactureras, buscando la innovación.
Actividades de alojamiento y servicio de comida	Esta sección abarca las actividades de unidades que ofrecen a sus clientes servicios de alojamiento para estancias cortas y de preparación de comidas completas y bebidas para su consumo inmediato. El monto y el tipo de servicios suplementarios proporcionados en el marco de esta sección pueden variar considerablemente

Fuente: Diagnostico de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica del IES Nicanor Mujica Álvarez Calderón de fecha 23 de octubre del 2022

Cabe señalar que, de acuerdo al Diagnóstico de la Oferta Educativa de la Educación Superior Tecnológica Pública de la Región Lima Provincias, el programa de estudios “Producción Agropecuaria”, oferta educativa del IES Público Nicanor Mujica Álvarez Caldearon se encuentra relacionado a la actividad económica “Actividades de Servicios agropecuario y de Apoyo” que es considerada como relevante para la región.

2. Datos generales del Instituto:

IDENTIFICACION DE LA INSTITUCIÓN			
Denominación	“Nicanor Mujica Álvarez Calderón	Tipo de gestión	Publica
DATOS DE LA INSTITUCION			
Sede principal	Comité Vecinal Moyoc MZ.C Lote –Eltura Carretera Central km 72.5,distrito de Matucana, provincia de Huarochirí, departamento de Lima		
N.º total de locales	01		
Nº de programas de estudio	1		
Denominación de los programas de estudio	P01 Producción Agropecuaria		
Nivel formativo	Profesional técnico		
Modalidad del servicio educativo	Presencial		
Turno de las clases de los programas de estudio	Tarde: Lunes a viernes de 2.00pm a 6.00pm		
Horario de servicio educativo	Lunes a viernes 8.00am a 6.00pm		

3.MISION

“Somos un Instituto de Educación Superior. que forma profesionales técnicos en la producción agropecuaria, competitivos, líderes, emprendedores, e innovadores preservando el medio ambiente; en permanente actualización científica y tecnológica, con sólidos valores éticos, de acuerdo a las demandas de la región y del país”.

4. VISIÓN

“Al 2028 ser una Institución de educación superior de excelencia, con un programa de estudio acreditado, líderes en la enseñanza de la educación tecnológica, reconocidos por su calidad, productividad, sostenibilidad, innovación , implementación; y en el cuidado del medio ambiente, la práctica de valores y responsabilidad social comprometidos con la sociedad”.

5. Valores:

a. Valores institucionales:

VALOR	¿POR QUÉ?
RESPONSABILIDAD	Porque nos permite ser conscientes de nuestros roles y funciones realizaremos nuestro trabajo con eficiencia y eficacia satisfaciendo las demandas nuestros clientes y la sociedad civil como objetivo.
INNOVACION	Permite una visión creativa en el en el saber haciendo y seremos flexibles ante los cambios, paradar solución a nuevos proyectos innovadores solucionando problemas nuevos o existentes
PUNTUALIDAD	La puntualidad es una actitud donde las normas y costumbres establecen el horario para cada uno de nuestras actividades institucional Nos comprometemos y ejecutamos oportuna, ordenada y cabalmente las acciones y metas propuestas.
LIDERAZGO	Porque tenemos la capacidad de persuadir con el ejemplo para inducir a un grupo alcanzar sus ideales.
EXCELENCIA	Haremos nuestro trabajo con calidad y rigurosidad ,dando nuestra mejor capacidad para cumplir la misión institucional que nos hemos trazado
CONCIENCIA AMBIENTAL	Aprender a convivir con el medio ambiente y su entorno.

b. Valores Transversales:

VALOR	¿POR QUÉ?
IGUALDAD Y DERECHOS HUMANOS	Todos los seres humanos tienen el mismo valor y deben ser tratados por igual.
RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	Representa a todas aquellas conductas que los seres vivos deben tomar en pro de la salud de la naturaleza, con el fin de hacerlo un medio con más oportunidades y más provechos que satisfacen la vida de todas las generaciones.
INCLUSIÓN	Eliminación de barreras físicas, psicológicas, sociales, entre otros.
IGUALDAD DE GÉNERO	Hombres y mujeres son iguales ante la ley, lo que significa que todas las personas, sin distinción alguna tienen los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto.
INTERCULTURALIDAD	Proceso de comunicación e interacción entre personas y grupos con identidades culturales específicas, donde no se permite que las ideas y acciones de una persona o grupo cultural estén por encima del otro, favoreciendo en todo momento el diálogo, la concertación y, con ello, la integración y convivencia enriquecida entre culturas.

c. Valores éticos

VALOR	¿POR QUÉ?
HONESTIDAD	Porque nos permite tener una actitud que siembra confianza en uno mismo y en aquellos que están en contacto con la persona, hace que la persona actúe siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia, dando a cada quien lo que le corresponde, incluida ella misma.
RESPECTO	Porque nos permite convivir en un ambiente de sinceridad, honestidad y justicia, con un enfoque de género en el que podemos sentirnos satisfechos, comprometidos de aportar nuestros

	talentos.
SOLIDARIDAD	Porque la educación debe trascender en acciones concretas dentro y fuera de la institución al servicio de quienes más lo necesitan.
PERSEVERANCIA	Seremos tenaces en la superación de los obstáculos y nos enfrentaremos unidos aún a los más complicados escenarios, teniendo presente nuestra misión y el orden de las prioridades para su cumplimiento.
ARMONÍA	Contribuiremos a un clima laboral armónico y solidario, que permita el libre intercambio de conocimientos y acciones en todos los ámbitos de nuestro que hacer institucional.
TOLERANCIA	Es la capacidad de saber escuchar y aceptar a los demás, valorando las distintas formas de entender y posicionarse en la vida, siempre que no atenten contra los derechos fundamentales de la persona.

CAPITULO II. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

2. ANALISIS FODA

A continuación, presentamos las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del Instituto de Educación Superior “Nicanor Mujica Álvarez calderón” de Lima provincias – Matucana en sus dimensiones de análisis en los aspectos de Gestión Institucional, Procesos académicos, Gestión del talento (docentes, Administrativo y estudiantes) y la Vinculación con el entorno y es como presentamos:

2.1 Análisis del interno

ANÁLISIS INTERNO	
Fortalezas	Debilidades
<ol style="list-style-type: none">1. Recursos informáticos como herramienta de trabajo de docentes y administrativos.2. Aulas equipadas con equipos multimedia.3. Documentos de gestión actualizados.4. Convenios con instituciones privadas.5. Infraestructura moderna adecuada a los estándares establecidos.6. Personal docente y administrativo capacitado, de acuerdo a las normas educativas vigentes.7. Disponibilidad y uso de biblioteca virtual, por parte de la comunidad educativa.8. Existencia de página web al servicio de la comunidad educativa.9. Desarrollo de actividades productivas en los módulos productivos agrícolas y pecuarios10. Programas de estudios de Producción Agropecuaria con planes de estudio adecuado11. Residencia para estudiantes.12. Tópico de salud	<ol style="list-style-type: none">1. Carencia de un plan integrado de imagen (condición básica) institucional y relaciones públicas.2. Poca difusión de Programa de Estudios de Producción Agropecuaria a la comunidad.3. Poca capacitación constante a los docentes4. Inadecuado seguimiento al egresado5. Insuficiente equipamiento para las actividades de producción, e innovación en el programa de estudio que se ofertan.6. Escaso recursos propios para equipamiento y mantenimiento.

2.2. Análisis Externo

ANALISIS EXTERNO	
Oportunidad	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Existencia del sistema de acreditación propuesto por la Unidad de Bienestar y Empleabilidad 2. Ubicación geográfica estratégica adecuada por ser un eje central entre la costa y la sierra 3. Acceso a convenios con las comunidades, empresas públicas y privadas nacional e internacional. 4. Acceso a la plataforma de la Biblioteca Nacional, mediante convenio específico. 5. Alta demanda de estudiantes de nivel básico regular para su formación profesional técnico. 6. Creciente demanda laboral de profesionales técnicos agropecuarios 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inadecuada orientación vocacional por parte de los jóvenes para su formación como profesionales técnicos. 2. Dificultad para el acceso a la educación superior por falta de recursos económicos. 3. Competencia desleal por la oferta educativa de nivel superior privado. 4. Cambios constantes en normatividad y políticas del Estado en relación a la educación. 5. Inseguridad ciudadana, extorsiones, delincuencia, violencia juvenil y drogadicción en el entorno social y cultural. 6. Discriminación frente a la diversidad de género. 7. Deficiente formación básica de los egresados de educación secundaria del entorno. 8. Deficiente recurso ordinario otorgado por el GORE. 9. Dificil cobertura de internet en el distrito de Matucana.

2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.

Según el análisis FODA, se proponen los siguientes objetivos estratégicos

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<p>O.E I. Fortalecer la gestión institucional mediante la implementación de un sistema de gestión de la calidad orientado a la mejora de los procesos administrativos y académicos que contribuya en el logro de la visión y misión institucional.</p>	<p>1. Contar con documentos de gestión aprobados y pertinentes con la normativa vigente.</p>
	<p>2. Implementar los procesos académicos y administrativos; además de realizar acciones de evaluación y actualización, a fin de garantizar la calidad de gestión institucional.</p>
	<p>3. Implementar estrategias para la difusión de los documentos de gestión, como el manual de procesos académicos, el manual de perfil de puestos, entre otros.</p>
<p>O.E II. Garantizar la formación integral de profesionales técnicos implementando acciones para el mejoramiento continuo, a fin de obtener una educación con programa de estudios pertinente y acorde a los lineamientos generales académicos.</p>	<p>1. Promover acciones de planificación curricular para la elaboración de planes de estudios (módulos, unidades didácticas, silabo, material didáctico y otros) del programa de estudios que forma parte de la oferta formativa.</p>
	<p>2. Actualizar el programa de estudios acorde a los lineamientos LAG y normativa vigente, en caso corresponda.</p>
	<p>3. Establecer alianzas estratégicas con las empresas del sector productivo de la localidad y la región para el desarrollo de las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo del programa de estudios.</p>
	<p>4. Garantizar espacios adecuados y pertinentes para el desarrollo de las EFSRT.</p>
	<p>5. Fortalecer la competencia docente, mediante el desarrollo de actividades de capacitación o actualización.</p>
	<p>6. Garantizar los servicios educativos complementarios básicos para la formación integral de los estudiantes.</p>
<p>O.E III. Mejorar la calidad de infraestructura, ambientes y equipamiento, a través de procesos de mejora continua, a fin de contar con condiciones</p>	<p>1. Implementar el plan de mantenimiento para garantizar las condiciones de calidad con respecto a infraestructura, equipamiento y ambientes; además de los servicios educativos.</p>

<p>adecuadas para el desarrollo de aprendizajes.</p>	<p>2. Gestionar, en caso se requiera, acciones para implementar la previsión económica relacionada con la infraestructura, ambientes y equipamiento.</p>
<p>O.E IV. Establecer mecanismos para asegurar la empleabilidad de los estudiantes y egresados del programa de estudios.</p>	<p>1. Gestionar ante el Minedu o quien haga sus veces, la asistencia técnica que permita la implementación del Sistema de Seguimiento a Egresados, así como ante otras entidades públicas o empresas privadas para su financiamiento.</p> <p>2. Formar alianzas estratégicas con las empresas del sector productivo de la localidad y la región para el desarrollo del plan de inserción laboral y la bolsa de trabajo.</p> <p>3. Implementar el plan de intermediación e inserción laboral y el plan de estrategias de seguimiento a egresados para garantizar la empleabilidad de los estudiantes y egresados en el mercado laboral.</p>

CAPITULO III. PROPUESTA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

3.1 . Contexto

La educación tecnológica en el Perú tiene una baja valoración en el sector productivo y poco prestigio social. Esta percepción descansa, por un lado, en la baja calidad de la educación y en su desarticulación con las demandas laborales y las necesidades del desarrollo local, regional y nacional; por otro lado, en factores culturales que se remontan a otras épocas y que persisten en la actualidad bajo nuevas expresiones de discriminación y prejuicio.

La Educación Superior Tecnológica, actualmente está regida por la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, siendo los GORE los promotores de los IES Públicos.

En los últimos años se ha observado un esfuerzo por aplicar el enfoque por competencias que articula la oferta de formación con la demanda del sector productivo en la formación profesional, pero su desarrollo implica infraestructura y

equipamiento adecuado a los últimos avances de la tecnología, y docentes actualizados en el conocimiento de las nuevas tendencias tecnológicas para poder facilitar aprendizajes que corresponda a la demanda del sector productivo para asegurar su empleabilidad.

3.2. Enfoque pedagógico

El enfoque pedagógico del Instituto de Educación Superior Público Nicanor Mujica Álvarez Calderón se fundamenta en el modelo constructivista y en el enfoque por competencias, considerando al estudiante el protagonista del proceso de enseñanza aprendizaje, poniendo especial énfasis en el logro de las competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) requeridas por el sector económico, de esta manera el egresado se enfrentará a las exigencias del contexto social y laboral, desempeñándose eficientemente.

En esta línea, se asignarán nuevas responsabilidades a los docentes como dinamizadores y acompañantes del proceso, los cuales desafían las capacidades del estudiante, colocando retos y problemas a resolver, para el logro de lo señalado, el docente pondrá en práctica metodologías de enseñanza activas.

La propuesta pedagógica se fundamenta en dos principios de aprendizaje: el constructivista y el experiencial.

El aprendizaje constructivista se basa en la premisa de que el conocimiento no es algo que pueda transferirse de una persona a otra, sino que se construye por el propio individuo. El docente más que transmisor del conocimiento pasa a ser un facilitador del mismo. El objetivo esencial en este esquema es la construcción de significados por parte del alumno a través de dos tipos de experiencias: el descubrimiento, la comprensión y la aplicación del conocimiento a situaciones o problemas, y la interacción con los demás miembros del proceso, donde, por medio del lenguaje hablado y escrito, el alumno comparte el conocimiento adquirido y, a través de este proceso, lo profundiza, lo domina y lo perfecciona.

El otro principio en el que se fundamenta esta filosofía educativa es el **aprendizaje experiencial**, según el cual, todos aprendemos de nuestras propias experiencias y

de la reflexión sobre las mismas para la mejora. El aprendizaje experiencial influye en el estudiante de dos maneras: mejora su estructura cognitiva y modifica las actitudes, valores, percepciones y patrones de conducta. Estos dos elementos de la persona están siempre presentes e interconectados.

Es pues, a través de una participación activa, significativa y experiencial, como los estudiantes construyen nuevos y relevantes conocimientos que influyen en su formación y derivan en la responsabilidad y el compromiso por su propio aprendizaje.

3.3. Lineamientos teóricos

Los lineamientos teóricos que el IES considera son los siguientes:

TEORÍA HUMANISTA.

En el enfoque **humanista del aprendizaje**, el estudiante es guiado y empujado por sus propios intereses además de que la motivación para aprender se desarrolla de forma muy natural, fomentando un enfoque proactivo para la adquisición de conocimiento.

Carl Rogers¹. fundamenta como la teoría centrada en la persona, parte de la hipótesis de que el individuo (estudiante) posee por sí mismo medios para la auto comprensión, cambio de actitudes y comportamiento auto dirigido, por lo que propone que el terapeuta (docente) debe proporcionar un clima favorable para que el cliente (estudiante) pueda explotar estos medios. Rogers sostiene que para el logro de un buen resultado en la terapia (PEA), el terapeuta debe tener tres actitudes principales: empatía, autenticidad y congruencia. Esta teoría trasladada a la Pedagogía, (ROGER, 1971) argumenta entre otras cosas, lo siguiente:

Todo el proceso educativo debe centrarse en el estudiante, no en el docente, ni en el contenido pragmático. Una persona no puede enseñar a otra persona directamente de ahí la importancia del educador, o facilitador del aprendizaje, él debe crear un clima inicial favorable, comunicar confianza, aclarar, motivar con congruencia y autenticidad, él llama a esto “comprensión empática”; un clima de confianza permite a) nutrir y acrecentar la curiosidad y el deseo natural de

¹ Carl Rogers, psicólogo americano, junto con Maslow crearon el enfoque humanista

aprender, b) Alentar una modalidad coparticipativa en la adopción de decisiones en todos los aspectos del aprendizaje, estudiantes, cuerpo docente y las autoridades, c) Ayudar a los docentes a evolucionar como personas y a encontrar satisfacción plena en su interacción con los estudiantes.

TEORÍA DEL ANDAMIAJE

BRUNER, 1980². Sostiene que en el PEA, *la acción del mediador está inversamente relacionada con el nivel de competencia del sujeto que aprende*. Cuanto mayor dificultad tenga el aprendiz para lograr sus objetivos, más intervenciones directas necesitará del mediador. Los andamios puestos por el docente, deben ser mayores si el estudiante está menos dotado y sus posibilidades de aprendizaje son más reducidas. Las redes conceptuales, esquemas y mapas conceptuales, marcos conceptuales, epítomes, actúan como “*andamios mentales*” para construir, elaborar y relacionar conceptos. Actúan como ladrillos en una construcción. Los ladrillos no se colocan sobre el vacío.

3.4. Principios pedagógicos

La educación que se imparte en el IES Público Nicanor Mujica Álvarez Calderón se sustenta en los siguientes principios

a) PRINCIPIO DE LA CONSTRUCCION DE LOS PROPIOS APRENDIZAJES.

Considera que el aprendizaje es un proceso mental de construcción interna, activa e individual, pero también se da en la interacción con el medio social cultural. El individuo aprende lo que hace o lo que percibe a través de sus sentidos, estando de por medio la atención que ponga en sus actos y ésta a su vez depende del interés o voluntad del individuo.

El constructivismo sustenta “*el conocimiento no se descubre, se construye*”. Entendiéndose que el estudiante construye su conocimiento, a partir de su propia forma de ser, pensar e interpretar la información, desde esta perspectiva, el estudiante es un ser responsable que participa activamente en su proceso de aprendizaje. Al constructivismo le interesa el proceso que se produce en el aprendizaje, no la conducta; este enfoque psicopedagógico es la piedra angular del edificio educativo contemporáneo, ha recibiendo aportes de importantes personajes, entre los que se consideran principalmente a Piaget, Vygotsky, Ausubel

²,Jerome Bruner contando con la colaboración de WoodDavid crearon la teoría del andamiaje

y Bruner.

a) PRINCIPIO DE LA NECESIDAD DEL DESARROLLO DE LA COMUNICACION Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS APRENDIZAJES

La interacción estudiante-docente y estudiante-estudiante, se produce sobre todo, a través del lenguaje. Intercambiar pensamientos lleva a reorganizar las ideas y facilita el desarrollo. Esto obliga a propiciar interacciones en las aulas: motivantes y saludables. En este contexto, el docente es quien crea situaciones de aprendizaje adecuadas para facilitar la construcción de los saberes, propone actividades variadas y graduadas, orienta y conduce las tareas, promueve la reflexión, ayuda a obtener conclusiones, etc.

b) PRINCIPIO DE LA SIGNIFICATIVIDAD DE LOS APRENDIZAJES

El aprendizaje es significativo si el sujeto relaciona los nuevos conocimientos con los conocimientos previos y las experiencias que posee; (AUSUBEL, NOVAK y HANESIAN, 1983) ³ *“El ser humano tiene la disposición de aprender de verdad sólo aquello a lo que le encuentra sentido o lógica, tiende a rechazar aquello a lo que no le encuentra sentido. El único auténtico aprendizaje es el aprendizaje con sentido; aprende los conocimientos que relaciona con sus propios intereses y necesidades”*. En la medida que el aprendizaje sea significativo para los estudiantes hará posible el desarrollo de la motivación para aprender y la capacidad para construir nuevos aprendizajes.

Este principio le da gran importancia de los prerrequisitos, lo apreciamos en la siguiente afirmación (AUSUBEL, 1990) ⁴ *“si tuviera que reducir toda la psicología educativa a un solo principio, diría lo siguiente: de todos los factores que influyen en el aprendizaje el más importante es lo que el estudiante ya sabe. Averígües e esto y enséñese en consecuencia”*.

c) PRINCIPIO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS APRENDIZAJES (ARQUITECTURA DEL CONOCIMIENTO)

Según este principio los conocimientos adquiridos se construyen de la siguiente manera: primero se definen, posteriormente se categorizan y finalmente se

³ Ausubel, Novak y Hanesian “Psicología Educativa: Un punto de vista” Editorial Trillas 2ª edición México

⁴ Teoría de la asimilación de AUSUBEL David 1990

jerarquizan.

En forma vertical:

- **Aprendizaje supra ordenado.** de abajo hacia arriba, de los hechos a los conceptos, es la forma inductiva.
- **Aprendizaje subordinado.** de arriba hacia abajo, de los conceptos a los hechos, es la forma deductiva.

En forma horizontal:

- **Aprendizaje coordinado.** Si los conceptos son de igual o parecido nivel de generalidad se relacionan, formando redes conceptuales.

La arquitectura del conocimiento es esta forma de organizarse los conocimientos en la mente del sujeto. La sociedad del conocimiento demanda contenidos sistémicos, sintéticos y globales organizados arquitectónicamente en redes conceptuales para generar mentes bien ordenadas. ⁵“El aprendizaje en forma de arquitectura del conocimiento constituye un aprendizaje significativo y quedará grabado en la memoria a largo plazo” (NOVAK, 1998, pág. 90).

d) PRINCIPIO DE LA INTEGRALIDAD DE LOS APRENDIZAJES

Los aprendizajes deben abarcar el desarrollo integral de los estudiantes, cubrir todas sus múltiples dimensiones, esta multiplicidad es más o menos variada, de acuerdo a las características individuales de cada persona. Por ello, se propicia el respeto a las capacidades adquiridas por los educandos en su vida cotidiana y el desarrollo de nuevas capacidades a través de todas las áreas del currículo. En este contexto, es imprescindible también el respeto de los ritmos individuales de los estudiantes en el logro de sus aprendizajes.

e) PRINCIPIO DEL INTERÉS

Este principio toma en cuenta la **teoría del interés**, en lo que respecta al campo

⁵ NOVAK, Joseph Donald – destacado investigador y educador estadounidense

educativo tomamos la siguiente afirmación ⁶. El aprendizaje de los niños y adolescentes es provocado por objetos y estrategias que generan intereses artificiales, los cuales facilitan los procesos motivantes de su aprendizaje. En cambio, los intereses de los adultos están ligados íntimamente a necesidades económicas y sociales concretas e inmediatas. El adulto no requiere de factores artificiales para comprender sus necesidades de adquirir nuevos conocimientos o de mejorar los ya adquiridos.

El adulto que estudia, como afirma (SEAGER H.R, 1912 1913) lo hace en función de sus reales intereses, nacidos de las exigencias económicas, sociales e individuales. La vocación por su especialidad es la motivación intrínseca que el adulto, presenta para satisfacer sus necesidades educativas, esta vocación los alienta durante todo el proceso formativo

Calidad educativa. Capacidad de la Educación Superior para adecuarse a las demandas del entorno y, a la vez, trabajar en una previsión de necesidades futuras, tomando en cuenta el entorno laboral, social, cultural y personal de los beneficiarios de manera inclusiva, asequible y accesible. Valora los resultados que alcanza la institución con el aprendizaje de los estudiantes y en el reconocimiento de estos por parte de su medio social, cultural y laboral.

Pertinencia. Relaciona la oferta educativa con la demanda del sector productivo y educativo, las necesidades de desarrollo local y regional, y las necesidades de servicios a nivel local, regional, nacional e internacional.

Flexibilidad. Permite el tránsito entre los diversos niveles de calificación en el mundo educativo y del trabajo, así como la permeabilidad con los cambios del entorno social.

Inclusión social. Permite que todas las personas, sin discriminación, ejerzan sus derechos, aprovechen sus habilidades, potencien sus identidades y tomen ventaja de las oportunidades que les ofrezca su medio, accediendo a servicios públicos de calidad, de manera que los factores culturales, económicos, sociales, étnicos y geográficos se constituyan en facilitadores para el acceso a la educación superior.

Transparencia. La Educación Superior requiere sistemas de información y

⁶ American Economic Review, diciembre de 1912, H. R. Seager (crítica), "The Impatience Theory of Interest", septiembre de 1913, Irving Fisher (respuesta)

comunicación accesibles, transparentes, ágiles y actualizados que faciliten la toma de decisión en las distintas instancias y que permitan el desarrollo de actividades de manera informada y orientada a los procesos de mejora continua, tanto a nivel institucional como a nivel de la oferta.

Equidad. Busca que el servicio educativo alcance a todas las personas, evitando situaciones de discriminación y desigualdad por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole. Asimismo, promueve las políticas de reconocimiento positivo de la diversidad cultural, para ello garantizan los ajustes razonables que permitan el acceso y permanencia de poblaciones en vulnerabilidad o discapacidad.

Mérito. Busca el reconocimiento de los logros mediante mecanismos transparentes que permitan el desarrollo personal y profesional.

Interculturalidad. Asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.

Centralidad en la persona: Los estudiantes son el centro de nuestra tarea educativa.

Aprendizajes contextualizados: Ser formados a partir de su propia realidad, para que desde su sensibilidad humana y conciencia ambiental asuman compromisos y, actitudes solidarias y

Cultura y modelado del aprendizaje: El maestro es modelo, en su ser y quehacer, ejecutando estrategias, identificando los procesos pedagógicos y didácticos que realiza.

Libertad responsable: Propiciamos el aprendizaje desde la libertad y la autonomía, para permitir al estudiante construir sus propios saberes.

Relaciones horizontales: Fundadas en el afecto, el respeto, el diálogo y la confianza.

Participación: Como servicio, es el estilo de vida y tarea comunitaria, para que promueva situaciones más justas, más humanas y democráticas.

Creatividad: Generando condiciones para que desarrollen capacidades Competencias, que les permitan observar, escuchar e intervenir en el mundo, de manera personal y asertiva.

g). PRINCIPIO DE EXPERIENCIA

Este principio según la Andragogía, sostiene que el adulto le da mucha importancia a la experiencia, considera que ésta le permite desarrollar conocimientos, habilidades y destrezas, por eso se preocupa por enriquecerla y perfeccionarla; a diferencia del niño o del adolescente a quienes durante el proceso enseñanza– aprendizaje, tenemos que proporcionarles oportunidades para que desarrolle experiencias a fin de crearle habilidades, hábitos y capacidades para su vida futura. El adulto, decide qué y para qué desea estudiar, según su requerimiento o necesidad de aprender; posee cuatro características importantes para el aprendizaje: la motivación, la perspectiva personal de lo que va aprender, la experiencia y la disponibilidad de aprender; *El adulto persigue en su proceso educativo el utilitarismo rápido y efectivo*; estudiar para él significa buscar experiencias nuevas que le permita darle una nueva condición y función en su vida social y laboral

Por otro lado, los lineamientos sobre los que se conducen los procesos de enseñanza aprendizaje en el IES son:

- **El Aprender a Aprender**, que se orienta hacia el desarrollo de la originalidad, la creatividad, la capacidad crítica, el aprendizaje por procesos y la formación permanente.
- **El Aprender a Hacer**, en el cual se involucra ciencia, tecnología y técnica, en función de un adecuado desempeño en el mundo de la producción
- **El Aprender a Ser**, que se orienta al desarrollo de actitudes acordes con la dignidad de la persona y con su proyección solidaria hacia los demás y hacia el mundo.

Características de los directivos

a)Saber ser

- Optimista con un autoestima personal y profesional sustentada en una sólida formación en valores y una continua actualización profesional.
- Pleno e identificado con los objetivos estratégicos de la institución y estimular la aprobación del mismo por la comunidad educativa
- Visionario y tener aptitud para asumir riesgos y facilitar cambios
- Líder ético y democrático, que dirija eficientemente la institución.
- Un profesional que muestre fortaleza física, mental y moral para superar presiones y tensiones

- Comprometido con el cuidado ambiental y mantenimiento la Biodiversidad
- Investigador por naturaleza

b) Saber convivir

- Con los roles de mediador del aprendizaje y tutor, que le permite monitorear, supervisar e impulsar la mejora de la calidad de desempeño docente.
- Como autoridad sabiendo tomar decisiones adecuadas
- Con los recursos para manejar las diferencias (culturales, psicológicas, situacionales, profesionales, etc.) con otros y aprovecharlas positivamente en función del PEI.
- Con las relaciones inter institucionales, a través de convenios, para conseguir apoyo técnico, financiero y para intercambiar experiencias y búsquedas en redes de cooperación técnica.
- Con las inquietudes y demandas de los distintos actores y buscar la participación organizada de los mismos en la construcción de las mejoras institucionales
- Con una comunicación en forma clara y confiable, motivando a los demás y actuar en forma positiva
- Con relaciones empáticas, asertivas, dialogantes, tolerantes, cálidas y motivadoras con los actores e instancias de la comunidad educativa
- Con los procesos de resolución pacífica y oportuna de los conflictos.
- Con estrategias para conseguir cooperación y trabajo en armonía

c) Saber Pensar

- Amplía y constantemente sobre los instrumentos, procesos y habilidades de la comprensión intelectual u objetiva y la comprensión humana.
- En función a la normatividad vigente y los principios institucionales.
- Comprendiendo los paradigmas y modelos pedagógicos y de investigación.
- Con razón de su jerarquía de valores y de principios éticos.
- En los consensos sobre políticas institucionales de investigación, práctica, formación continua, proyección social, bienestar, etc.
- Manteniendo una actitud crítica y autocrática de su propia gestión

seguido de una actitud de mejora

- Mostrando capacidad para resolver problemas y solucionar situaciones difíciles creativamente, para adecuarse al cambio

d) Saber Hacer

- Proyectos de investigación y en procesos productivos a nivel formativo y profesional y motiva a la innovación permanente
- La Formulación, ejecución y evolución en forma permanente de los proyectos productivos y educativos institucionales, desde enfoques pertinentes (desarrollo humano y cultura de paz) sobre la base de los diagnósticos
- La proyección social Como servicio a la comunidad
- La orientación pro activamente de los procesos administrativos que sirvan de soporte académico y bienestar de los estudiantes y docentes
- El Monitoreo, supervisión y evaluación en el proceso académico y administrativo de acuerdo a las competencias y enfoques, procesa la información y plantea mejoras.

DEL DOCENTE

e) Saber ser

- Un formador que tenga una sólida formación en valores que guían la integridad y la coherencia de su conducta.
- Un Docente que tengan expectativas e interés por estimular aprendizajes significativos.
- Un Docente que desarrolla, fortalece y domina su sensibilidad y afectos.
- Una persona auténtica, justa y responsable.
- Un inquisitivo frente a la realidad, busca comprenderla y dar alternativas de solución y cambios de manera crítica y creativamente.
- Un Docente que demuestre autoconocimiento y autocontrol de superpersona.
- Un Docente Nivel académico actualizado.
- Un Docente con mucha Responsabilidad y ética profesional.
- Un Docente con Liderazgo y visión de futuro.

- Un Docente con capacidad para tomar decisiones y resolver problemas.
- Un Docente con Habilidad para orientar su gestión a formar profesionales críticos y reflexivos para un mundo en constante cambio, enmarcados en el perfil profesional.
- Un Docente Promotor y ejecutor del cuidado del medio ambiente
- Un Docente Investigador e innovador

f) Saber convivir

- Ser responsable frente a su misión de liderazgo y de su compromiso como agente formador de líderes
- Tener actitud democrática, convicción de libertad, responsabilidad, respeto por todas las personas y grupos humanos
- Con respeto el pensamiento divergente y valora la interculturalidad
- Activamente planteando alternativas de solución a problema institucionales, académicos y sociales de los entes educativos
- Escuchando y generando un ambiente de empatía
- Con Respeto a la ideología y pensamiento con quienes interactúa

g) Saber pensar

- En una sólida formación académica y se preocupa por su capacitación y perfeccionamiento constante.
- En Incentivar al estudiante a la investigación
- En ayudar a desarrollar en los estudiantes sus potencialidades con el fin de construir un mundo mejor.
- En respetar la individualidad de cada estudiante, reforzando sus virtudes y fortaleciendo su autoestima.
- En Poseer conocimientos actualizados y domina las herramientas tecnológicas.

h) Saber Hacer

- Las estrategias metodológicas apropiadas de acuerdo a la unidad didáctica que es responsable
- Uso de las herramientas tecnológicas como apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje de manera presencial y remota.

- La evaluación de las mejoras que debe realizar al currículo (contextualización) para facilitar la formación profesional en situaciones de emergencia.
- las normas institucionales, del Gobierno Regional, la Dirección Regional de Educación y el MINEDU.
- Participa activamente en la elaboración, ejecución y evaluación de los proyectos institucionales.
- Propicia el trabajo en equipo, generando un ambiente de armonía encaminado al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Tiene capacidad creativa e innovadora.
- Reflexiona y se compromete a asumir la docencia como un proceso de constante cambio y mejora hacia la calidad educativa
- Asume la identidad cultural.

DEL ESTUDIANTE

i) Saber ser

- Único y fortalece su identidad personal y profesional, fortaleciendo su autoestima
- Consecuentes con sus principios éticos y morales
- Comprometidos con el cuidado de la salud
- prácticos en el desarrollo de sus funciones crítica y asertiva
- Consecuentes en las capacidades de autoaprendizaje y capacitación permanente.
- De una buena actitud con responsabilidad en su desempeño.
- Éticos y morales y consecuentes con lo que hacen y dicen respetando el código de ética.
- Independientes sin perder permeabilidad y apertura.
- capaces de resolver problemas como estudiante y futuro profesional.
- Capaces de asumir su formación, fortaleciendo el perfil profesional para el cual fue formado.
- Capaces de Desarrollar conciencia ecológica.

j) Saber Hacer

- Manejar adecuadamente las herramientas informáticas en forma presencial y remota.
- Se desenvuelve asertivamente en el aula y laboratorio.
- El autoaprendizaje en las tareas encomendadas.
- Desarrollar, habilidades y destrezas en los talleres y laboratorios según las unidades didácticas.
- Es capaz de organizarse a nivel personal, académico y como futuro profesional.
- Tiene capacidad de trabajar en equipo hacia el bien común.
- Asume el liderazgo en situaciones que le permitan desenvolverse y dirigir el trabajo hacia el bien común.
- Muestra interés por su aprendizaje y formación.

k). Saber convivir

- Asumiendo que el trabajo en equipo es una actitud que favorece el desarrollo de las potencialidades profesionales.
- Respetando las opiniones de los demás
- Desarrollando su identidad cultural.
- Con cordialidad y respeto brinda atención al cliente o usuario durante su práctica pre profesional.

DEL EGRESADO

El egresado es aquel que ha recibido una formación tecnológica, científica y humanística, con valores éticos y morales, para el desempeño de sus funciones según su competencia. Cumpliendo con las normas,

políticas de trabajo, reglamentos en cada institución que labore sea pública o privada.

Las características del Egresado se ha elaborado en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional y en respuesta a tres grandes dimensiones: Innovador productivo, investigador y promotor.

- a. Innovador productivo. Los alumnos aplican métodos y técnicas para formular planes de negocios de manera creativa y transformadora, generando mejoras en la creación y comercialización de productos y servicios.
- b. Investigador. Los alumnos aplican conceptos y principios del método científico para solucionar problemas empresariales, determinando criterios de factibilidad y viabilidad de planes de negocio.
- c. Promotor. Los alumnos desarrollan proyectos empresariales de diversa índole, que implican aspectos desde la constitución dela empresa hasta la ejecución del proyecto, estimulando de esa manera su espíritu emprendedor

Debemos resaltar que el egresado como profesional técnico de Producción Agropecuaria tiene características especiales y está determinado en sus capacidades profesionales.

3.5. Modelo formativo

El IES Público Nicanor Mujica Álvarez Calderón, de acuerdo a lo señalado en los LAG, tiene como modelo formativo, **centrado** en la institución educativa, el cual tiene las siguientes características:

- La responsabilidad de la formación recae en la institución educativa.
- El proceso formativo se desarrolla en la institución educativa y a través de EFSRT
- El grado y/o título, según corresponda, es otorgado por la institución educativa.

3.6. Modelo de servicio educativo

La modalidad del servicio educativo del IES Público Nicanor Mujica Álvarez Calderón es **presencial**. Es decir, se desarrolla en los ambientes de la institución educativa, en el horario establecido; así como en las empresas y/o instituciones públicas o privadas, respecto a las EFSRT, con el acompañamiento del docente.

3.7. Características del programa de estudio

El programa de estudios “Producción Agropecuaria” está basada en competencias y se encuentra organizada curricularmente en módulos, lo que permite que los estudiantes puedan avanzar progresivamente en la adquisición de niveles de competencia cada vez más amplios.

El referido programa de estudios responde a un conjunto de competencias que son requeridas en el mercado laboral. Para ello, se ha elaborado teniendo como referente directo al Catálogo Nacional de la Oferta Formativa, en el cual se encuentran las competencias específicas vinculadas a la actividad económica principal, de acuerdo a la dinámica del sector productivo.

3.8. Componentes curriculares

El plan de estudios del programa de estudios comprende los componentes curriculares: Competencias técnicas o específicas, Competencias para la empleabilidad y las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo.

Cabe señalar que las EFSRT del programa de estudios que oferta la institución se realizará en centros laborales Públicas y privadas.

3.9. Nivel formativo

El programa de estudios es de nivel formativo **Profesional Técnico**, teniendo las siguientes características:

PROGRAMA DE ESTUDIOS	COMPONENTES CURRICULARES						TOTAL CREDITOS	TOTAL HORAS
	Competencias técnicas específicas		Competencias para la empleabilidad		Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo			
	Créditos	Horas	Créditos	Horas	Créditos	Horas		
P01 Producción Agropecuaria	96	2384	20	496	12	384	128	3264

10. Sistema de Evaluación

El sistema de evaluación del IES Público Nicanor Mujica Álvarez Caldearon se sustenta en las disposiciones establecidas en los LAG, como:

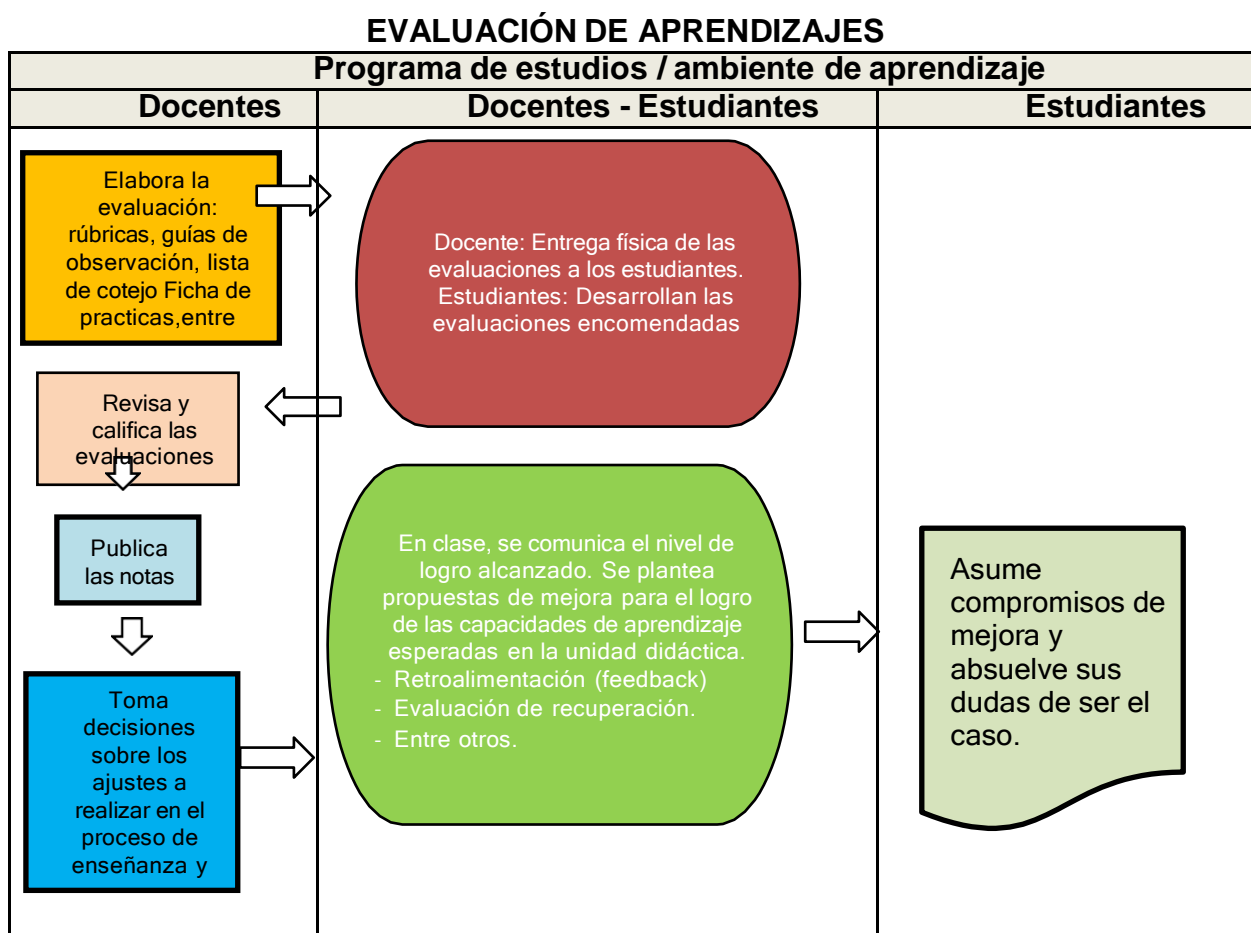
- La evaluación es parte del proceso de aprendizaje, es formativa, continua y/o permanente, orientadora y motivadora. Para ello, se debe entender a la evaluación como un proceso en que el estudiante aprende para luego demostrarlo, a través de actividades o situaciones contextualizadas en las que ponga en evidencia sus aprendizajes para posteriormente, calificarlos.
- La evaluación orienta la labor del docente y del estudiante, permite tomar decisiones sobre los ajustes a realizar en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- El IES debe implementar mecanismos académicos que apoyen y comuniquen a los estudiantes de manera progresiva el nivel de logro alcanzado y establecer, de ser necesario, las propuestas de mejora para el logro de las capacidades de aprendizaje esperadas en la unidad didáctica.
- Los docentes comunican a los estudiantes de manera progresiva el nivel de logro alcanzado y establecen, de ser necesario, las propuestas de mejora para el logro de las capacidades de aprendizaje esperadas en la unidad didáctica.
- Las unidades didácticas, correspondientes a un módulo que no hayan sido aprobadas al final del período académico, deberán llevarse nuevamente en los siguientes periodos antes de la conclusión de la ruta formativa del estudiante.
- Los estudiantes que hayan desaprobado alguna unidad didáctica podrán

matricularse en el siguiente periodo académico en las unidades didácticas que no se consideran como pre-requisito en el periodo académico anterior.

- Para el IES se considera aprobado el módulo formativo, siempre que se haya aprobado todas las unidades didácticas y experiencia formativa en situaciones reales de trabajo correspondiente, de acuerdo al programa de estudios.
- La evaluación extraordinaria se aplica cuando el estudiante tiene pendiente una (01) o dos (02) unidades didácticas para culminar un plan de estudios, siempre que no hayan transcurrido más de tres (03) años. La evaluación extraordinaria será registrada en un acta de evaluación extraordinaria.
- El sistema de calificación emplea una escala vigesimal y la nota mínima aprobatoria es trece (13) para las unidades didácticas y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo. La fracción mayor o igual a 0,5 se considera a favor del estudiante.
- El máximo de inasistencias no debe superar el treinta por ciento (30%) del total de horas programadas para el desarrollo de las unidades didácticas.
- El proceso de evaluación se establece en el Reglamento Interno y en el MPA, de conformidad con lo establecido en los lineamientos académicos generales (LAG) y es comunicado a los estudiantes antes del inicio de las clases.
- La forma de evaluación deberá ser comunicada al estudiante de manera explícita, ordenada y clara, motivándolo a mejorar cada vez más. Para ello, se podrán utilizar recursos como videos explicativos de lo que se quiere evaluar, documentos orientadores, entre otros, generando espacio para el diálogo de tal manera que el estudiante pueda trabajar de manera autónoma.
- La evaluación deberá realizarse en base a indicadores de logro que valoren el dominio de los saberes. La evaluación es una oportunidad para que el estudiante ponga en juego sus habilidades, capacidades, visibilice sus logros, aprenda a reconocer sus debilidades y fortalezas y mejorar sus aprendizajes.
- Para evaluar los aprendizajes, se deberá elaborar instrumentos de evaluación teniendo en cuenta el tipo de saberes a evaluar, como rúbricas, guías de

observación, lista de cotejo ,ficha de practicas, entre otros.

- El feedback se realiza de manera oportuna como parte del proceso de evaluación y proporciona al estudiante información relevante sobre lo que ha hecho bien, qué no, qué debe mejorar y cómo debe hacerlo, favoreciendo a la regulación del aprendizaje y de la evaluación misma.



CAPÍTULO IV

PROPUESTA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

El Instituto de Educación Superior Público Nicanor Mujica Álvarez Calderón concibe a la gestión como un conjunto de acciones a realizar (planeamiento, organización, dirección, control y evaluación) necesarias para la conducción del proceso educativo. La cual tiene las siguientes dimensiones:

4.1. OBJETIVOS PEDAGÓGICOS

a). Objetivo General

Brindar una formación profesional y técnica adecuada a las exigencias tecnológicas, pedagógicas, humanas y científicas acordes al contexto local, regional, nacional e internacional, en cada uno de los programas profesionales que oferta.

b). Estrategias Específicas

- Elaborar y aplicar un programa que promueva la formación axiológica, en todos los estudiantes.
- Establecer un sistema de supervisión y evaluación, que asegure el logro de los objetivos educacionales a través de los mecanismos de medición, recuperación, realimentación y reajuste.
- Adquirir, clasificar, disponer adecuadamente el material didáctico para mejorar el proceso aprendizaje-enseñanza.
- Fomentar la participación de los estudiantes del Instituto en las diferentes actividades cívico-patrióticas, deportivas y culturales, para el logro de nuevos valores.
- Mejorar la imagen institucional, optimizando la presentación de la infraestructura.
- Capacitar al personal administrativo y de apoyo en el manejo de procedimientos administrativos.
- Promover la calificación de los estudiantes del Instituto, brindando una formación de calidad, pertinente a la demanda laboral, de amplia cobertura, con capacidad de respuesta a las necesidades individuales y empresariales, creando entre quienes participan hábitos y actitudes que le permitan incorporarse en procesos de formación permanente.
- Otorgar a los responsables de las acciones de aprendizajes, la capacitación, las facilidades y comodidades que el caso requiere, a fin de revalorar el accionar pedagógico de la institución, priorizando las actividades que más se acerquen al Proyecto Educativo Institucional. Potenciar el mejoramiento de las relaciones interpersonales y laborales entre los diferentes estamentos del instituto, permitiéndonos actuar en un ambiente de confianza, sinceridad y responsabilidad.

4.2. DIMENSIONES DE LA GESTIÓN EDUCATIVA

INSTITUCIONAL: Esta dimensión (CASASSUS, 1999) identifica las formas cómo se organizan los miembros de la comunidad educativa para el buen funcionamiento de la institución, ofreciendo el marco para la sistematización y el análisis de su estructura, que le permita a la institución desarrollarse y desenvolverse de manera autónoma, competente y flexible, que le permita realizar adaptaciones y transformaciones ante las exigencias y cambios del contexto social y mercado laboral. Cuenta de un estilo de funcionamiento. La estructura informal la conforman: formas de relacionarse en las prácticas cotidianas, ritos, ceremonias y protocolos, organigrama, responsabilidades de los diferentes actores, formas de relacionarse. La estructura formal la conforman: Las actividades institucionales orientadas por la visión y misión, las políticas institucionales y las normas explícitas e implícitas.

ADMINISTRATIVA. Se refiere al manejo estratégico de:

- Recursos económicos: elaboración de presupuestos y todo el manejo contable-financiero.
- Recursos materiales: mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles.
- Organización de la información y aspectos documentarios de la institución.
- Recursos humanos: administración del personal, desde el punto de vista laboral, asignación de funciones y evaluación de su desempeño.
- Procesos técnicos de: tiempo, seguridad e higiene y control de la información.
- Cumplimiento de la normatividad y supervisión de las funciones administrativas.

PEDAGÓGICA. Se considera las actividades relacionadas con la labor docente:

- Planificación ejecución de actividades en aula, taller, laboratorio o empresa.
- Incluye el enfoque del proceso enseñanza aprendizaje, la diversificación curricular, las programaciones sistematizadas, las estrategias metodológicas, la evaluación de los aprendizajes, la utilización de materiales y recursos didácticos.

- Las relaciones con los estudiantes, la actualización y especialización docente, entre otras.

COMUNITARIA. Lo conforman:

- Relaciones del instituto con el entorno social e interinstitucional, es decir con las organizaciones civiles, eclesiásticas, municipalidades, gobierno regional, empresas y otras organizaciones. Estas relaciones deben favorecer al objetivo de formar alianzas estratégicas para el mejoramiento de la calidad educativa, la realización de EFSRT e inserción laboral de nuestros egresados.
- Actividades: de proyección social, entre otras.

4.3. LA GESTIÓN DEL IES PÚBLICO NICANOR MUJICA ALVAREZ CALDERON

Se regirá por los siguientes principios:

- Gestión centrada en los estudiantes.
- Promover la calidad educativa.
- La concepción de la organización como un sistema abierto al aprendizaje.
- Jerarquía y autoridad claramente definidas.
- Estructuras participativas de comunicación horizontal que privilegien la creatividad y el compromiso colectivo.
- Promover una política de meritocracia en todos los niveles de la institución.
- Claridad en la definición de canales de participación.
- Ubicación del personal de acuerdo a su competencia y/o especialización.
- Coordinación fluida y bien definida.
- Transparencia y comunicación permanente.
- Control y evaluación eficaces y oportunos para su mejoramiento continuo.
- Empatía y trato horizontal permanente.
- La cooperación y negociación como forma de elevar la efectividad y los beneficios mutuos.

4.4. PROCESO DE ADMISIÓN

Admisión de estudiantes						
Programa de estudios	Año 1	Año 1	Año 1	Año 1	Año 1	Año 1
P01 Producción Agropecuaria	40	40	40	40	40	40
TOTAL DE ESTUDIANTES POR AÑO	40	40	40	40	40	40
Notas: I. Se realiza una admisión por año II. Todos los programas de estudio						

4.5. CLIMA ORGANIZACIONAL

Es el ambiente generado en la institución a partir de las vivencias cotidianas entre los miembros. En ese sentido, el IES asume el reto de generar, mejorar y fortalecer el clima institucional, en donde se prioriza:

- ☞ Crear una atmósfera de solidaridad a través de trabajos en equipos e información oportuna, a través de políticas de delegación de funciones y responsabilidades.
- ☞ Brindar condiciones para una mejor relación, respetando las opiniones de cada integrante de la comunidad educativa de la Institución Educativa.
- ☞ Fortalecer nuestro desempeño laboral, mediante un trato directo, dándole mayor énfasis al aprendizaje de los educandos para obtener una educación de calidad.
- ☞ Solucionar los problemas y conflictos a través de trato directo y el diálogo permanente entre ambos niveles.
- ☞ Cultivar el espíritu de tolerancia con sentido democrático, disciplinario, responsable y eficaz comprometiéndonos con una escala de valores entre los Miembros de la Comunidad Educativa.

4.6. IMAGEN INSTITUCIONAL

El IES Público Nicanor Mujica Álvarez Calderón concibe su política de imagen institucional como la posibilidad de vinculación con la comunidad educativa y la sociedad. En ese sentido, cuenta con mecanismos de vinculación, fomentando acciones que permitan la comunicación fluida entre los estamentos institucionales y el contexto social, a fin de mantener informados a los estudiantes, docentes, administrativos, jerárquicos, directivos, egresados, padres de familia, empresarios, autoridades civiles y demás entes sociales, de las diferentes actividades que se realiza, esto contribuye también a darle transparencia a la gestión institucional. Esta comunicación es presencial y virtual, por los medios digitales oficiales del IES.

4.7. METAS DE ATENCIÓN DEL PROGRAMAS DE ESTUDIOS

Para el programa de estudio y por la sede y filiales se indican a continuación las metas de atención esperadas para el año 2028

N°	Programa de Estudio	Proyección al 2028
		Matucana
01	Producción agropecuaria	60
Total de Alumnos		60

4.8. GESTIÓN CENTRADA EN UNA OFERTA EDUCATIVA PERTINENTE

Brindar una formación académica, técnica integral con un enfoque por competencia acorde con el requerimiento del sector productivo, con mentalidad empresarial insertándose en el desarrollo socioeconómico local, regional y nacional en el transcurso de su formación profesional.

La organización

En una concepción de formación cooperativa donde cada una de las áreas son corresponsables unas de las otras, teniendo al Tutor como el gran animador de la especialidad profesional existente que están bajo su tutela, aplicando adecuadamente el principio de subsidiariedad y de solidaridad en el trabajo cotidiano, sin perder el enfoque inicial se contemplan los niveles propios de decisión y de autoridad que garantiza los logros y las metas educativas.

Se plantea un modelo de organización académica, orientada hacia un enfoque horizontal, en donde se considera una diversificación de funciones con independencia del nivel en que esta se desenvuelve y que se definirá en una organización con delegación de funciones en los diferentes niveles de jerarquía.

Estilo de gestión

El estilo de gestión educativa está motivado por una gran intención de servicio, teniendo en claro que la autoridad está para servir. Bajo este enfoque la gestión educativa será llevada bajo principios motivadores que se traducen en convencimientos sobre el capital humano:

- En condiciones adecuadas, la persona normal aprende no sólo a aceptar responsabilidad, sino también a buscarla. Evitar responsabilidad y buscar

seguridad es algo que se aprende. No son connaturales al ser humano. (Mc.Gregor).

- Las personas se dirigirán hacia objetivos institucionales en la medida en que se sientan comprometidas con ellos.
- Una persona se compromete con los objetivos en función de una clara identificación con la institución, asociado a los logros. Así la satisfacción y el desarrollo personal coinciden con las aspiraciones de la institución.

4.9. PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN EDUCATIVA

- Determinación clara de quién y cómo se toman las decisiones. Determinar la responsabilidad que le corresponde a cada persona, estamento, comisión y equipo en la toma de decisiones y en sus resultados.
- Claridad en definición de canales de participación. Para que la participación de los miembros
- de la comunidad educativa guarde coherencia con los objetivos institucionales, se debe comunicar por escrito para saber dónde, cuándo, cómo, por qué participar y qué resultados puede esperar.
- Ubicación del personal de acuerdo al área de la especialidad de su competencia y especialización tomando en cuenta las competencias de cada persona, para considerar su ubicación en el lugar en que tendrá mejor rendimiento y realización, lo cual contribuirá a optimizar el funcionamiento de la organización. Se tendrá en cuenta propuestas de los integrantes de los respectivos estamentos.
- Coordinación fluida y definida. Establece instancias de coordinación definida y oportuna, mejorando la sincronización de acciones, evitando esfuerzos innecesarios y permitiendo una mejor acción conjunta.
- Transparencia y comunicación permanente. Todas las acciones que se realizan a nivel del Instituto deben ser conocidas por los miembros de la comunidad, de ahí la necesidad de contar con mecanismos dinámicos de comunicación. Esto contribuirá a tener un clima institucional favorable en la comunidad educativa.
- Gestión centrada en la formación integral de los estudiantes. Los estudiantes son la razón del Instituto de Educación Superior Público

Nicanor Mujica Álvarez Calderón. Por tanto, las acciones de gestión se orientan al logro de este propósito. La organización, las normas, procedimientos, el sistema de control y acciones cotidianas debe contribuir a los fines y objetivos establecidos.

- Autoridad y Funciones claramente definidas. Garantiza la unidad de acción de la Institución, en la cual la Dirección General ejerce funciones como tal: Dirige, Impulsa y Ordena, sin interferir y sin disminuir las competencias propias de cada instancia.
- Coordinación y comunicación permanente. Para una sincronización de acciones, y evitar la duplicidad de esfuerzos.
- Las acciones que realice la institución deben ser conocidas por la comunidad educativa y la colectividad en general.
- Canales tecnológicos para la participación de la comunidad educativa. Promover la participación de la comunidad educativa en el cumplimiento de los objetivos institucionales, a través de sistemas definidos de participación, que permitirán a sus integrantes conocer las formas y los momentos de su participación: saber dónde, cuándo, cómo y por qué participar y qué resultados puede esperar.
- Control y Evaluación permanente. El control debe proporcionar información que oriente de manera oportuna las decisiones y asegure la dirección de las acciones en función de los objetivos institucionales.
- Jerarquía y Autoridad claramente definidas, permite garantizar la unidad de acción de la organización en la cual la dirección ejerce funciones, como tal dirige, impulsa, ordena, sin disminuir las competencias propias de cada instancia.

4.10. LA GESTIÓN

Constituye el conjunto de acciones a realizar, como: Planeamiento, organización, dirección, control y evaluación; necesarios para la conducción del proceso educativo donde la evaluación es el elemento clave para iniciar un nuevo proceso de planificación, de donde se recogerá las deficiencias y se reforzarán las estrategias.

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL. A través de este proceso vamos a formular y actualizar los siguientes documentos de gestión:

- Proyecto Educativo Institucional.
- Reglamento Interno.
- Plan Anual de Trabajo.
- Presupuesto Institucional
- Reglamento de Admisión.
- Reglamento de Supervisión Académica.
- Reglamento de Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo
- Reglamento de Titulación.
- Inventarios
- Reglamento Institucional

DESARROLLO CURRICULAR. Mediante este proceso de gestión se pondrá en práctica la propuesta pedagógica institucional; es decir, aplicar el nuevo programa de estudio Modular, basado en el Enfoque por Competencias en forma diversificada y contextualizada, a partir del cual los docentes elaborarán sus sílabos y sesiones de aprendizajes. El proceso de diversificación del currículo ha permitido al equipo de docentes la elaboración del Proyecto Curricular de la institución en el nivel superior.

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL. Por medio del presente proceso de Gestión el órgano de Dirección y las Jefaturas de Unidad Académica están facultados para:

- Organizar eventos, capacitación y actualización docente y técnico.
- Evaluar, incentivar y reconocer el esfuerzo y mérito individual y colectivo.
- Convocar a reuniones permanentes con el personal directivo, jerárquico, docentes, trabajadores administrativos y delegados de los estudiantes.
- Revisar y evaluar el cumplimiento de los deberes y derechos normados en el Reglamento Institucional.
- Seleccionar y designar el personal docente y administrativo con experiencia en Gestión Administrativa adecuado al funcionamiento óptimo de las diferentes áreas.
- Otorgar licencias.
- Otorgar permiso.

- Supervisar las acciones administrativas y técnico-pedagógicas.

FINANCIAMIENTO. El Director General debe ser líder capaz de tomar decisiones y utilizar adecuadamente los recursos asignados. Los recursos institucionales como son: Humanos, materiales, económico-financieros y tecnológicos.

- a) **CAPITAL HUMANO:** Están constituidos por todo el personal que trabaja en el Instituto y los estudiantes del Programa de estudios.
- b) **RECURSOS MATERIALES:** Están constituidos por la infraestructura física, tecnológica, equipamiento, mobiliario y otros bienes del instituto.
- c) **RECURSOS ECONÓMICOS FINANCIEROS:** El financiamiento del instituto es a través del MINEDU según (RDR) y (RO) ya que es una institución pública. Dichos recursos son administrados racionalmente por la Dirección General y distribuidos a sus respectivas jefaturas.
- d) **RECURSOS TECNOLÓGICOS:** Plataforma Virtual, soporte técnico.

4.11. CLIMA LABORAL

La Dirección, debe desarrollar un ambiente donde las personas se sientan libres y comprometidas con los objetivos de la Institución, con respecto, participación, buena comunicación y toma de decisiones.

Se debe enfatizar la formación de círculos de calidad que permiten el apoyo a fin de transformar la realidad de la gestión administrativa-pedagógica e institucional, a través de eventos de culturales, deportivos, talleres, concursos, círculos de integración y producción para la integración e identificación institucional, círculos de estudio, investigación.

Para lograr un buen clima institucional que prevenga situaciones de enfrentamientos entre los miembros de la comunidad educativa y que contribuya a evitar que cada uno haga lo suyo o lo mínimo para cumplir, se deberá establecer el Manual de Perfiles de Puestos, los roles y las tareas de cada uno de los sujetos intervinientes en cada una de las acciones.

Así el Reglamento Institucional, con el Manual de Perfiles de Puestos del Instituto

y el Reglamento de Estudiantes surge para favorecer un clima institucional hacia un trabajo organizado en la consecución de las metas previstas.

Para optimizar el clima institucional se pondrán en prácticas las siguientes estrategias:

- a) Desarrollar la autoestima y afirmación personal, a través de las siguientes políticas de motivación y estímulos: Reconocimientos a los éxitos de los miembros del Instituto de Educación Superior Nicanor Mujica Álvarez Calderón, capacitación para docentes y administrativos, incentivos por méritos a estudiantes.
- b) Crear una atmósfera de cooperación y corresponsabilidad, a través de políticas de delegación de funciones y el trabajo en equipo.
- c) El clima institucional está en estrecha relación al estilo de gestión. Las relaciones tanto entre los docentes como de ellos con los alumnos y de todos los agentes educativos con la dirección son fraternas. Están basadas en el respeto a la dignidad de las personas sujeto de derechos y deberes. Bajo este clima de mutua colaboración y consenso se construye el aparato organizacional que contempla niveles jerárquicos propios para mantener el buen funcionamiento de la institución.

12. LA FORMALIZACIÓN DE LA GESTIÓN

Para garantizar la calidad del servicio educativo que brinda el Instituto de Educación Superior Privado Tecnológico Publico “NMAC”, contamos con los siguientes documentos de gestión que se actualizarán según las necesidades de los estudiantes y las exigencias del Ministerio de Educación:

- **PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT):** En este documento se plasman las acciones y/o actividades propuestas por la Dirección General-Dirección Ejecutiva en permanente coordinación con las Jefaturas de Unidad Académica, los Coordinadores de Programas de Estudio, la Secretaria Académica, la Unidad Administrativa, jefatura de área de investigación, formación continua y mejora de la calidad, los docentes, supervisores de práctica, administrativos y estudiantes, que serán desarrollados durante cada año, para el mejoramiento del servicio educativo y dinamizar la

gestión en la institución.

- **REGLAMENTO INTERNO (R.I.):** Instrumento que regula la organización y funcionamiento institucional y pedagógico, en el marco del PEI y las normas oficiales; prevé los procedimientos específicos que optimicen los procesos de gestión y respaldan el trabajo institucional. Debiendo ser modificado cada dos años y según el caso lo requiera con la participación plena de los integrantes de la institución.
- **ELABORACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.):** Como instrumento de planeamiento estratégico del Instituto, expone su visión y misión institucional, analiza la realidad institucional y su ubicación en el contexto local y regional, incidiendo en las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que existen para su labor de gestión académica y administrativa.

Expone la propuesta pedagógica, a nivel de objetivos generales y valores, los perfiles del docente y educando, así como los principios pedagógicos orientadores del diseño Curricular Básico nacional. Para su revisión y actualización se toma en cuenta lo siguiente:

- Tiene una vigencia de 6 años.
 - El proceso de elaboración y/o actualización del PEI, tiene carácter participativo y es convocado por el Director General, que involucra a todos los actores: directivos, jerárquicos, docentes, trabajadores administrativos, estudiantes, egresados.
 - Es evaluado por la Dirección General y el Consejo Asesor anualmente para determinar su avance, y así mismo se reformula con la participación de la comunidad educativa en pleno.
- **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ACADÉMICOS (MPA)**
Documento de gestión que describe de forma secuencial y gráfica, los procesos académicos (admisión, matrícula, convalidación, traslado, entre otros) que desarrolla el IES Público Nicanor Mujica Álvarez Calderón, así como sus requisitos, plazos de atención, costos y formularios y/o formatos, entre otros.

- **MANUAL DE PERFILES DE PUESTOS (MPP)**

Es un documento de gestión que contiene de manera estructurada todos los perfiles de puestos alineados a la estructura organizativa a nivel de sede principal del IES Público

13. DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

1. Lograr la acreditación de la institución.
2. Desarrollar e implementar un plan integrado de fortalecimiento de la imagen institucional y relaciones públicas, a través de la creación de una dependencia.
3. Propiciar la participación activa de estudiantes en actividades programadas por el instituto, como soporte del mejoramiento de su desempeño.
4. Facilitar el acceso a la educación superior tecnológica a través de una oferta académica y económica competitiva en las distintas regiones donde opera el Instituto.
5. Desarrollar un proceso de adaptación y optimización del sistema administrativo eficiente y eficaz, incluido la organización, que garantice servicios de calidad acorde con las necesidades y exigencias del nuevo paradigma educativo, su funcionamiento y el manejo de los recursos.
6. Optimizar la infraestructura y equipamiento para las actividades académicas, de investigación y producción en los programas de estudios que se ofertan.
7. Conseguir aliados estratégicos, así como actores de la comunidad y sociedad, personas y/u organizaciones e instituciones públicas, privadas y sociales, con los cuales fortalecer, enriquecer y ampliar el quehacer educativo del Instituto, al interior de la misma, así como en el seno de la comunidad.

14. DE LA GESTIÓN ACADÉMICA

1. Lograr el ordenamiento y la pertinencia de la oferta formativa que se imparten en el instituto, brindando sólo diversos Programas de Formación Continua que oferta el instituto y que respondan a los requerimientos del mercado laboral, a los planes estratégicos regionales y al desarrollo de las potencialidades de la región.

2. Consolidar la imagen institucional para el reconocimiento social del instituto, como factor determinante del desarrollo productivo, económico, social y tecnológico para impulsar la competitividad de la región.
3. Promover la capacitación del personal docente y administrativo, en el marco de la búsqueda de la calidad educativa.
4. Incentivar el logro destacado de estudiantes y docentes:
 - a) Lograr en los estudiantes aprendizajes significativos, utilizando como apoyo las herramientas tecnológicas virtuales, posibilitando con ello, el desarrollo integral de sus potencialidades y capacidades y el ejercicio de actitudes y valores, que les permita su realización personal y los haga capaces de integrarse positivamente a su familia, su comunidad y la sociedad.
 - b) Conseguir docentes identificados, comprometidos y actualizados tecnológicamente y pedagógicamente, mediante políticas adecuadas para lograr aprendizajes significativos en los estudiantes

15. RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIAMIENTO

Los recursos institucionales son:

Recursos humanos: Está constituido por todo el personal que trabaja en el IES y los estudiantes

Recursos materiales: Está constituido por la infraestructura física, ambientes, áreas productivas, mobiliario y otros bienes del IES.

Recursos económicos y financieros: De acuerdo a lo señalado en el documento sobre disponibilidad presupuestal establecida por el IES.

4.2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

